CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 34354 del22 agosto 2022

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: ¿Prestar sus servicios como Docente Deportivo Técnico para la formación integral y deportiva de las niñas, niños y adolescentes y apoyar los temas de recreación y deporte que ejecute el Fondo de Desarrollo de Sumapaz¿. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1590 --- RECREACIÓN Y DEPORTE.

No. de Personas Solicitadas:	Cuatro (4)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o CIENCIAS DEL DEPORTE o PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	1 Año(s)
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Título profesional en áreas afines a la educación física ó el deporte o la recreación o administración deportiva. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con procesos de deporte formativo (definición en el artículo 16 de la Ley 181 de 1995)
Fecha de expiración:	jueves , 22 de Septiembrede 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 34354 del22 agosto 2022

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), Sebastian Saldarriaga Rivera, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.75560 del 11 AGO 2022.

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO